



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de mayo de 1993.-

Visto lo solicitado por la escribiente auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 25, señorita María Cristina Molteni,

SE RESUELVE:

Conceder a la citada agente licencia con el 50% de sus haberes a partir del 1° de marzo de 1993 al 1° de marzo de 1994 y a partir de esa fecha hasta el 28 de febrero de 1995 sin goce de sueldo (art. 31 del R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RODOLFO C. BARBA
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION